

AÑO

2021

EXPEDIENTE

Nº 18.077/2021

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

LLAMADO A LICITACION OBRA 81/9 MANTENIMIENTO
CUBIERTAS IEM SEDE REGIONAL TARTAGAL

CUERPO I

AGREGADOS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

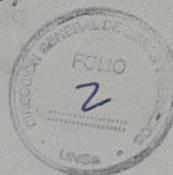
Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios. Dirección de Estudios y Proyectos

Tel. 0387 4255316 int.5316 o *6086

Correo electrónico: deyp@oys.unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)



Salta, 2 de julio de 2021

Nota N°EYP-21-00036

Ing. Vicente Lobo

Sr. Director de Construcciones y Mantenimiento

a/c Dirección General de Obras y Servicios

Ref.: 81/9 Mantenimiento Cubierta edificios IEM-SRT
Instituto de Educación Media. SRT

Expte. Origen (antecedentes): 22091/19 Expte. Licitación: 18077/2021

Elevación Legajo Técnico Completo para Licitación

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevar de acuerdo a lo solicitado en foja 46 reverso del expediente de origen, el Legajo Técnico completo actualizado para su respectiva tramitación de aprobación y posterior llamado a Licitación Pública de la obra de referencia.

De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento Ing. Jorge Berkhan se sacó el ítem 12 correspondiente al piso de baldosa del legajo elevado en nota DEYP 21-00024

Los antecedentes que sirvieron de base para este proyecto se encuentran en el Expediente de Origen N°22091/19.

Resumen:

- Datos administrativos
 - Expediente de origen N°22091/19
 - **Expediente de licitación N°18077/2021**

- Datos Obra
 - **Obra: 81/9 Mantenimiento Cubierta edificios IEM-SRT**
 - Unidad Académica o de Gestión destinataria (UAoG): Instituto de Educación Media. SRT

Dirección de Estudios y Proyectos

Tel. 0387 4255316 int.5316 o *6086 Correo electrónico: deyp@oys.unsa.edu.ar



Universidad Nacional de Salta
Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento
Tel. (0387) 425-5528
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

- o Presupuesto oficial: \$3.338.000,00 (pesos tres millones trescientos treinta y ocho mil con cero centavos) Fecha de elaboración de presupuesto: 15/03/2021
- o Plazo de obra: 90d días aprox.

Sr. Secretario Administrativo
C.P.N. Diego Sibello
Presente:

Se adjunta a la presente nota, el Legajo Técnico completo que permitirá su aprobación, tramitación y posterior llamado a licitación.

Ante cualquier consulta, me quedo a su disposición, saludo a Ud. cordialmente,

Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa

Universidad Nac. de Salta
D. y S.
M. y M.
Entró
05/07/2021
Firma:

*Se
Pese al D. de Obras Servicios y
Mantenimiento por lo se confiere con
con el Sr. Sr. Baranovsky de esta Dirección*

Ing. Vicente M. S. B. B.
Director de Construcciones y Mantenimiento
DGOyS - UNSa

legajo p

3.3

ALIO

SALIO

SALIO

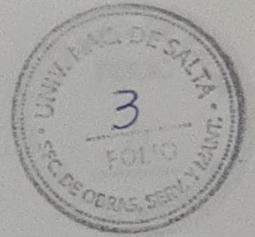


Universidad Nacional de Salta

Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento

Tel. (0387) 425-5528

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



SALTA, 17 de agosto de 2.021

Sr. Secretario Administrativo
C.P.N. Diego Sibello
Presente:

REF.: Expte. N° 18.077/2021 D.G.O. y S. Obra
N° 81/9 – Mantenimiento cubiertas IEM Sede
Regional Tartagal. _____

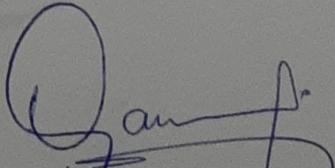
Remito a Ud. las presentes actuaciones con el
legajo para el llamado a Licitación de la obra de referencia.

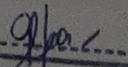
El monto de la misma asciende a \$
3.338.000,00, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Cabe informar que la presente obra fue
comprometida por la Sra. Vicerrectora en la visita a la Sede Tartagal en oportunidad de la
asunción del Director electo.

Por todo lo anterior solicito se realice la
afectación presupuestaria correspondiente y se giren las actuaciones a la Dirección de
Contrataciones y Compras para continuar con el llamado a Licitación Pública.

Atte.


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Mantn.
Universidad Nacional de Salta

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
17 AGO 2021
Hora 12:30 Fe. 3
Presencia: 



RESOLUCION R-Nº 0624-2022



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAY 2022

Expte. Nº 18.077/21

VISTO el pedido formulado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, relacionado con la Ejecución de la Obra Nº 81/9 – MANTENIMIENTO CUBIERTAS EDIFICIOS-INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA-SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad y;

CONSIDERANDO

QUE la obra de referencia se define como tal, respondiendo a esquemas técnicos constructivos y funcionales, según los requerimientos surgidos de la estructura administrativa de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que se han establecido para el presente proyecto y que cumple en un todo con el Código de Edificación de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL y demás normativas vigentes.

QUE la obra comprende la extracción de la aislación existente, limpieza y adecuación de las superficies de azotea, y cenefas de 1º piso y planta baja, reparando si fuera necesaria la carpeta existente para recibir la nueva aislación hidráulica, como así también incluirá la provisión de materiales, mano de obra para la correcta ejecución de todos y cada uno de los rubros e ítems que integran el legajo técnico, entrega completa de documentación de final de obra y fotografías requeridas.

QUE a fs. 10 la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, aconseja que luego de realizar la afectación del presupuesto, se proceda con el trámite de llamado de licitación pública para la Ejecución de la Obra Nº 81/9 – MANTENIMIENTO CUBIERTAS EDIFICIOS-INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA-SEDE REGIONAL TARTAGAL.

QUE a fs. 11 la Dirección de Contabilidad – Departamento Registro y Análisis de Gastos procedió a la afectación de la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00) según consta en PrAC Nº 32/2022.

QUE de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9º inciso a) de la Ley 13.064 y concordantes, corresponde que el procedimiento de contratación se efectúe mediante el sistema de Licitación Pública.

QUE a fs. 18 obra el Dictamen Nº 20.777 de Asesoría Jurídica, mediante el cual expone que no tiene objeciones legales que formular para la continuación del trámite en esta instancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, que obra a fs. 1 y llamar a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2022, para la Ejecución de la Obra Nº 81/9 – MANTENIMIENTO CUBIERTA EDIFICIOS - INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - SEDE REGIONAL TARTAGAL, con un Presupuesto Oficial de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 3.338.000,00) Sistema de Contratación: Ajuste Alzado (con presupuesto oficial detallado) y un Plazo de Ejecución de 90 (noventa) días corridos.

ESCOPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ

Expte. N° 18.077/21

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de junio de 2022 a las 11 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca – 2º piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 – SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los pliegos se entregarán sin costo alguno, los que podrán consultarse y retirarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Avda. Bolivia 5150 - SALTA.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a las siguientes personas:

TITULARES

- Cra. Patricia NAYAR - Subsecretaría Administrativa, Contable y Financiera de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
- Ing. Jorge R. BERKHAN - Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Vicente A. LOBO - Director de Construcciones y Mantenimiento a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Arq. Darío ROSCIANO - Dirección de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Lic. Gonzalo Gastón BARRIO - Director a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras.

SUPLENTE

- Ing. Marcos CELEDÓN - Dirección de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Arq. Gustavo BARANOVSKY – Dirección de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Ing. Nora HERRERA – Dirección de Construcciones y Mantenimiento.
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER – Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 5º.- Imputar la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00) en la Partida que se detalla a continuación, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

- R.0020.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cri. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0624-2022

ESCOPIA
JUANA BÉNTRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

ES COPIA

FOLIO N° 31

FOLIO
31

"Las Malvinas son argentinas"

*"50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra"*

TEXTO DEL AVISO A SER DIFUNDIDO ENTRE SUS ASOCIADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2022

EXPEDIENTE N° 18.077/2021

----- Se llama a LICITACION PUBLICA N° 05/2022, para la Ejecución de la Obra N° 81/09 - MANTENIMIENTO CUBIERTAS - IEM - SEDE REGIONAL DE TARTAGAL.-

APERTURA DE OFERTAS: 24 de junio de 2022.- a las 11:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Contrataciones y Compras- Avda. Bolivia 5150- Edificio de Biblioteca - 2° piso - 4400 - SALTA-

CONSULTA DE PLIEGOS: Los oferentes podrán consultar los Pliegos de la presente Licitación, en la página web del Boletín Oficial de la República Argentina y pagina oficial de la Universidad Nacional de Salta (UNSa)

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 3.338.000,00)

PLAZO DE EJECUCION: 90 (noventa) días corridos

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste alzado (con presupuesto oficial detallado)

PRECIO DEL PLIEGO: sin costo

ADQUISICION DE LOS PLIEGOS: DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS- Complejo Universitario Gral. San Martín- Avda. Bolivia 5150-CP 4400- SALTA-en el horario de 9,00 a 13,00 hs.- Tel. 0387-4255402- 0387-4255401


Lic. GONZALO G. BARRIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
UNSA

AÑO

2021

EXPEDIENTE

Nº 18.077/2021

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

LLAMADO A LICITACIÓN OBRA 81/9 MANTENIMIENTO CUBIERTAS
IEM SEDE REGIONAL TARTAGAL

AGREGADOS:

CUERPO II



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

SALTA, 05 de septiembre de 2022

Ref. EXPTE.: 18.077/21 OBRA: 81/09
MANTENIMIENTO CUBIERTAS EDIFICIOS IEM
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Dirección General de Administración
/ D

Elevamos a Ud. el siguiente:

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

OBJETO: OBRA: 81/09MANTENIMIENTO CUBIERTAS EDIFICIOS IEM SEDE REGIONAL TARTAGAL

INFORME: Vista la documentación agregada al expediente y habiendo dado cumplimiento a las disposiciones y normativas que regulan el objeto de la presente contratación, esta Comisión ha procedido a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el acto de apertura efectuado, del cual surgen los siguientes datos:

- a) Fecha de Apertura: 24/06/2022 11:00 horas.
- b) Presupuesto Oficial: \$3.338.000,00 (Pesos: tres millones tres cientos treinta y ochos con 00/100-)
- c) Sistema de Contratación: Ajuste alzado
- d) Ofertas presentadas: empresa y monto de la misma

1.- DIEGO FRANCO VIVEROS	\$6.368.131,77
2.- DANIEL RODRIGUEZ (ADOBE CONSTRUCCIONES)	\$4.490.576,28
3.- EDUARDO RAMIRO DOMINGUEZ	\$4.788.818,10
4.- INCOTECH SAS	\$6.741.250,57
4.- INCOTECH SAS (oferta alternativa)	\$8.634.645,23

Al Acto de Apertura no hubo observación alguna. Se analizó la documentación de la empresa, la reglamentación vigente, los antecedentes de la mismas y su capacidad financiera, y se arribó a la conclusión de que el Oferente cumple con los requisitos y condiciones en los aspectos técnico, legal y financiero.

Analizadas la Oferta Económica, y en virtud del Art. 29 de Pliego de Condiciones Generales y Art. 9 del P.C Particulares, esta Comisión de Preadjudicación recomienda:

Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOYS - UNSa

Ing. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOYS - UNSa

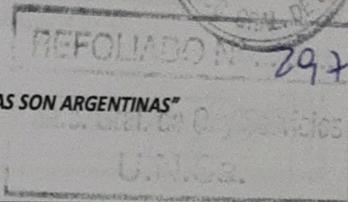
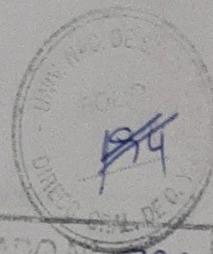
Ing. MARCOS E. CELEDON
Ing. Proyec. y Comp. de Obra
DEyP - UNSa

Arq. DARIO ROSCIANO
Jefe Dpto. de Proyectos
DGOYS - UNSa

Ing. GONZALO G. BARRIO
Director de CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta
General de Obras y Servicios
Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
E-mail: mesadeentradas@oys.unsa.edu.ar
Bolívia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Adjudicar la LICITACION PUBLICA N°: 05/2022 - OBRA: 81/09 MANTENIMIENTO DE PUERTAS ABIERTAS EDIFICIOS IEM SEDE REGIONAL TARTAGAL, a la Empresa DANIEL RODRIGUEZ con domicilio en Los Carolinos N°:360 de la ciudad de Salta por la suma de \$4.490.576,28 (Pesos: cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos setenta y seis con 28/100), es decir un aumento del 34.53% del presupuesto oficial, en un todo de acuerdo al Legajo de Obra, su oferta, aclaraciones y Certificado para licitar emitido por el Registro de constructores de Obras Públicas, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la única oferta admisible.

No tener en cuenta las ofertas de INCOTECH SAS por cuanto la misma presenta deuda en AFIP, ni la oferta de EDUARDO RAMIRO DOMINGUEZ por no presentar estados contables solicitados mediante nota.

- 1) **Devolver** la Garantía de Mantenimiento de Oferta, a las firmas INCOTECH SASA; y EDUARDO RAMIRO DOMINGUEZ
- 2) **Devolver** la Garantía de Mantenimiento de Oferta, a la firma DIEGO FRANCO VIVEROS, una vez producida la adjudicación y consentida la misma. Se procederá una vez que se materialice el compromiso jurídico con la Institución, firma de contrato conjuntamente con la correspondiente garantía contractual.
- 3) Siendo el presupuesto oficial de \$3.338.000,00 (pesos tres millones trescientos treinta y ocho mil con 00/100).- se debe **tramitar la afectación de la diferencia faltante** de \$1.152.576,28 (Pesos: un millón ciento cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis con 28/100).
- 4) Se deja constancia que el presupuesto oficial fue estimado a fecha julio de 2021, siendo el monto estimado al de julio del 2022 de \$5.944.806,75 lo que arrojaría una disminución del 24% aproximadamente.

Saludamos a Ud. atte.

Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOYS - UNSa

Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOYS - UNSa

Ing. MARCOS E. CELEDON
Ing. Proyec. y Comp. de Obra
DEYP - UNSa

Ing. DARIJO ROSCIANO
Jefe Dpto. de Proyectos
DGOYS - UNSa

Ing. GONZALO G. BARRIO



FOLIO
303

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Bolívia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

*"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"*

Salta, 20 de septiembre de 2022.-

Expte. N° 18.077/2021.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Se giran las presentes actuaciones a la Dirección de Contabilidad de Presupuesto, aconsejando ampliar el monto de la afectación preventiva de fs. 11 (PrAC N° 32/2022) por la suma faltante de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 490.576,28) de acuerdo a la oferta presentada por la firma DANIEL RODRIGUEZ (ADOBE CONSTRUCCIONES) y el Informe de Preadjudicación a fs. 296/297.

Descripción	Precio Total
Llamado a Licitación Obra 81/9 – Mantenimiento Cubiertas IEM – Sede Regional de Tartagal	\$ 4.490.576,28
TOTAL ADJUDICADO	\$ 4.490.576,28
TOTAL AFECTADO	(\$ 4.000.000,00)
TOTAL PARA AMPLIAR	\$ 490.576,28

Se ruega urgente trámite en consecuencia de la variación de precios por la constante devaluación propia que nos asiste.

Atentamente.

Lic. GONZALO G. BARRIO
#/C DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Regional de Salta
Tartagal

SALTA, 11 OCT 2022

Expte. N° 18.077/21 (Cuerpos I - II)

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0624-2022, por la cual se aprueban pliegos y se llama a Licitación Pública N° 05/2022 para la ejecución de la Obra N° 81/9: MANTENIMIENTO CUBIERTA EDIFICIOS - INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL - SEDE REGIONAL TARTAGAL, con un Presupuesto Oficial de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 3.338.000.00) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha efectuado la apertura de las cuatro (4) ofertas presentadas en el día y hora fijados de acuerdo a la publicación del llamado, detallando a continuación las mismas:

DIEGO FRANCO VIVEROS	\$ 6.368.131,77
DANIEL RODRIGUEZ (ADOBE CONSTRUCCIONES)	\$ 4.490.576,28
EDUARDO RAMIRO DOMINGUEZ	\$ 4.788.818,10
INCOTECH SAS-OFERTA PRINCIPAL	\$ 6.741.250,57
OFERTA ALTERNATIVA	\$ 8.634.645,23

QUE a fs. 296/297 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, donde expone que se analizó la documentación de las empresas, la reglamentación vigente, los antecedentes de las mismas y sus capacidades financieras, y se arribó a la conclusión de que los oferentes cumplen con los requisitos y condiciones en los aspectos técnicos, legales y financieros.

QUE analizadas las ofertas económicas y en virtud del artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales y el artículo 9 del Pliego de Condiciones Particulares, la Comisión de adjudicación recomienda:

- Adjudicar la Licitación Pública N° 05/2022 para la Ejecución de la Obra N° 81/9: MANTENIMIENTO CUBIERTA DE EDIFICIOS - INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL - SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 4.490.576,28), es decir, un aumento del 34,53% sobre el presupuesto oficial, en un todo de acuerdo al Legajo de Obra, su oferta, aclaraciones y certificado para licitar emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación.
- No tener en cuenta las ofertas presentadas por la Empresa INCOTECH SAS, por cuanto la misma presenta deuda en la AFIP, ni la presentada por EDUARDO RAMIRO DOMÍNGUEZ por no presentar estados contables solicitados mediante nota.
- Devolver la Garantía de Mantenimiento de Oferta a las firmas INCOTECH SAS y EDUARDO RAMIRO DOMÍNGUEZ.
- Devolver la Garantía de Mantenimiento de oferta a la firma DIEGO FRANCO VIVEROS, una vez producida la adjudicación y consentida la misma.
- Tramitar la diferencia de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 1.152.576,28), dado que el presupuesto oficial fue estimado en julio de 2021.

ES COPIA

ALDO J. ...
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Comunicaciones
de la Comisión General de Adjudicación

0:71



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Córdoba

Expte. N° 18.077/21 (Cuerpos I - II)

QUE a fs. 310 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a registrar la ampliación de la reserva solicitada, por lo que el importe de PrAC N° 32/2022 asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 4.490.576,28).

QUE resulta de aplicación el Artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales que rige la presente Contratación.

Por ello, atento a lo aconsejado, a fs. 316 por SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desestimar las ofertas presentadas por las Empresas DIEGO FRANCO VIVEROS, EDUARDO RAMIRO DOMÍNGUEZ e INCOTECH SAS por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, C.U.I.T. N° 27-20247115-9, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad, la Ejecución de la Obra N° 81/9 MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE EDIFICIOS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL – SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 4.490.576,28), en un todo de acuerdo a su oferta y por el motivo expuesto en el exordio.

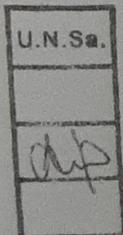
ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 4.490.576,28), en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad, para el corriente Ejercicio:

- R.0020.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 4.386.563,95
- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.05.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 104.012,33

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN formalizará el Contrato de Ejecución de Obra con la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que por TESORERÍA GENERAL se efectúe la devolución de las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por las firmas DIEGO FRANCO VIVEROS, EDUARDO RAMIRO DOMÍNGUEZ e INCOTECH SAS.

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ES COPIA

Mesa Gr. Entradas y Salidas
Dirección General de Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



SALTA, 20 OCT 2022

Expte. N° 18.077/21 (C. I y II)

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1468-2022, de fecha 11 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se desestiman las ofertas presentadas por las Empresas DIEGO FRANCO VIVEROS, EDUARDO RAMIRO DOMÍNGUEZ e INCOTECH SAS, y se adjudica a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, CUIT N° 27-20247115-9, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad, la Ejecución de la Obra N° 81/9 MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE EDIFICIOS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL – SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 4.490.576,28).

QUE a fs. 323 la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS solicita se modifique en el artículo 2° de la citada resolución el número de CUIT de la empresa consignado como 27-20247115-9, siendo el correcto 20-14670081-1.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° la Resolución R- N° 1468-2022, en la parte correspondiente donde dice "Adjudicar a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ C.U.I.T. N° 27-20247115-9", debe decir "Adjudicar a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ CUIT N° 20-14670081-1".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.



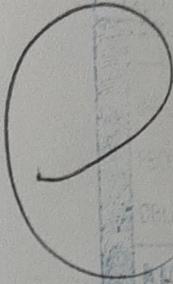
DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 15202022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca 2° piso - SALTA -
Tel. 4-258689



26978,40
09.11.2022
2492778

350
DIRECCIÓN DE...

Expte. N° 18.077/21 (Cuerpos. I y II)

LICITACION PUBLICA N° 05/2022

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA

-----Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con domicilio en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, República Argentina, representada en este acto por el Sr. Rector, Ing. Daniel Hoyos, DNI N° 17.309.052, en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte y por la otra la firma el Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ, DNI N° 14.670.081, Socio Gerente de la firma Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ, con domicilio en calle Los Carolinos N° 360 de esta ciudad, a quien en adelante se designará como el "CONTRATISTA", han convenido en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACION DE OBRA, bajo las siguientes Cláusulas:

PRIMERA : El "Contratista" se compromete a Ejecución de la Obra N° 81-9 MANTENIMIENTO CUBIERTAS EDIFICIO IEM-SEDE REGIONAL TARTAGAL, de esta Universidad, Expediente N° 18.077/21, que fuera licitado el día 24 de Junio de 2022 a las 11:00 hs. en un todo de acuerdo a detalles contenidos en Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, Generales, Planos y demás documentación que ha tenido a la vista al confeccionar la propuesta para la Licitación Pública N° 05/22.-----

SEGUNDA: Toda la documentación enumerada en las cláusulas precedentes, forman parte del presente Contrato.-----

TERCERA: El "Contratista" declara haber examinado el terreno donde se realizarán los trabajos, así como los cómputos métricos, pliegos y demás documentación que sirvieron de base para la ejecución de los mismos. Queda obligado al cumplimiento y fiel observancia de leyes, decretos, impuestos y demás disposiciones legales y Reglamentaciones Vigentes.-----

CUARTA: El importe convenido para la ejecución de la Obra asciende a la suma total de (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100) (\$ 4.490.576,28), cantidad que "LA UNIVERSIDAD", abonará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca 2° piso - SALTA -
Tel. 4-258689

QUINTA: El plazo de ejecución de la Obra será de sesenta (90) días corridos a partir de la fecha de inicio de la Obra, el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles de firmado el Contrato.-----

SEXTA: El "Contratista" se compromete a realizar los trabajos de obra mediante el Sistema de Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado, en un todo de acuerdo a lo establecido en Pliego Licitatorio y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 13.064 de Obras Públicas.---

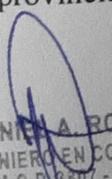
SÉPTIMA: En garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el "Contratista" hace entrega de una Póliza de Caucción N° 000018875 de Aseguradora Nivel Seguros, debidamente sellada en Garantía de Ejecución de Contrato por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$ 224.529,00), importe correspondiente al cinco por ciento (5%) del total adjudicado.

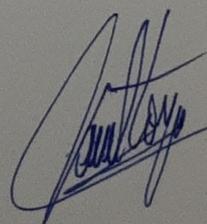
OCTAVA: La recepción definitiva de los trabajos motivo del presente Contrato, no libera al "Contratista" de las responsabilidades descriptas en los artículos 1.050, 1.052 y 1.251 al 1.277 inclusive, del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994; como así también queda sujeto a las normas que sobre responsabilidad civil establece dicho Código.-----

NOVENA: REDETERMINACION DE PRECIOS: Se regirá por el Decreto PEN N° 691/2.016 El Porcentaje de Adecuación Provisoria de precios serán equivalentes al NOVENTA POR CIENTO (90%) de la variación de referencia (Art. 23) El Porcentaje de Adecuación se aplicará sobre el Monto del Certificado de avance, neto de anticipo (Art. 13 y 24). Los precios o índices de referencia a utilizar para la determinación de la variación de cada factor que integra los ítems del contrato, serán los emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC), o en el caso de ser necesario, por los emitidos por la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Salta...-----

DECIMA: En caso de controversia ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Salta -----

-----En prueba de conformidad con lo establecido en este Contrato, ambas partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta-Capital de la provincia del mismo nombre a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintidós.


DANIELA RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
M.C.P. 3807 - M.M. 2636


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Salta, 14 de noviembre de 2022.-

Res. N° 121-DGOyS-22

EXPTE. N° 18.077/21

VISTO:

La Res. R N°1468-22, por la cual se adjudica la Obra N° 81/09 MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE EDIFICIOS IEM SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero-Certificado N°1, mediante nota de Pedido N°01 de fecha 07 de noviembre de 2022. -

Que la Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción N°18.980 de Nivel Seguros en Garantía de Anticipo Financiero por un monto de \$1.640.000,00 (son pesos Un millón seiscientos cuarenta mil con 00/100). -

Que el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Obra en su art. 28, dispone un Anticipo Financiero del 70% sobre cada certificado previsto. -

Que La Dirección de Construcciones y Mantenimiento aconseja emitir la correspondiente Resolución. -

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Disponer el pago de la suma de \$ 1.640.000,00 (pesos Un millón seiscientos cuarenta mil con 00/100) a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 B° Tres Cerritos, de esta Ciudad de Salta, en concepto de Anticipo financiero del Certificado de Obra N°1, cuyo vencimiento operará el día 22 de noviembre de 2022. -

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: (0383) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jsvalen@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



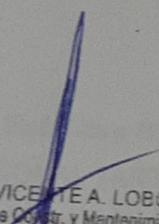
"2022 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº 121-DGOyS-22

EXPTE. Nº 18.077/21

ARTICULO Nº 02: Imputar la suma de \$ 1.640.000.- (pesos Un millón seiscientos cuarenta mil con 00/100) a las correspondientes partidas del presupuesto de la Universidad para el corriente año. -

ARTICULO Nº 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General. -


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Dirección Gen. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

QUEZ DANIEL
BERTO

B
COD. 006

FACTURA

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
356
DIRECC. GRAL. DE O. Y SEH.

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000252

Fecha de Emisión: 08/11/2022

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

QUEZ DANIEL ALBERTO

Los Carolinos 360 - Salta, Salta

IVA Responsable Inscripto

Desde: 08/11/2022

Hasta: 08/11/2022

Fecha de Vto. para el pago: 08/11/2022

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

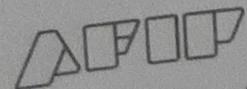
Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Anticipo Financiero Obra: Mantenimiento cubierta Edificio IEM - S R Oran	1,00	otras unidades	1640000,00	0,00	0,00	1640000,00

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
IMP N° 996/2022
FECHA 16/11/2022

PAGADO
DIRECCION GRAL. U.N.S.A.

Subtotal: \$	1640000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	1640000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

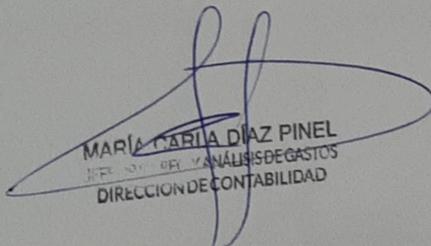
Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

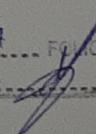
Salta, 16 de noviembre de 2022

Ref.: Expediente N° 18.077/2021 – Ejecución Obra N° 81/09: Mantenimiento Cubiertas Edificios IEM SRT – OBRAS MENORES.-

----- Se giran las presentes actuaciones a la Tesorería General para su incorporación al expediente de referencia, informando que este Departamento procedió a registrar la OPNP N° 996/2022 por el importe total de \$ 1.640.000,00 correspondiente al Anticipo Financiero del Certificado de Obra N° 1 a favor de **RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO**.

cd


MARÍA CARIA DÍAZ PINEL
JEFE DE ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERIA GENERAL
16 NOV 2022
HORA 13:57 FOLIO 369 CI y II
RECIBIDO POR 



TESORERIA GENERAL UNSa, 30 de noviembre de 2022

REF: Expte. N° 18.077/21

Se abonó Orden de Pago no Presupuestaria N° 996/22 por la suma de \$1.640.000,00 (Pesos un millón seiscientos cuarenta mil con 00/100) a favor de RODRÍGUEZ DANIEL ALBERTO en concepto de Anticipo Financiero N° 1 - Obra N° 81/09 Mantenimiento de Cubierta de Edificios IEM SRT.

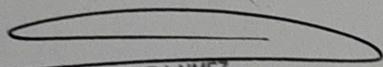
Mediante comprobante REGA N° 49/22 se registró el ingreso en el sistema de Sru Pilaga, de la Póliza N° 18980 por el importe de \$ 1.640.000,00, correspondiente a Garantía de Anticipo Financiero.

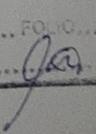
También se efectuó el egreso de las siguientes Garantías de Ofertas:

Empresa	Póliza N°	Comprobante de Egreso	Importe
INCOTECH S.A.S	111700	GADG 76/22	\$ 33.380,00
VIVEROS DIEGO FRANCO	111510	GADG 77/22	\$ 33.400,00
RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	18580	GADG 87/23	\$ 166.900,00

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Contabilidad- Departamento de Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente. -


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
01 DIC 2022
HORA: 08:55 FOLIO: 391
RECIBIDO POR: 



Salta, 31 de enero de 2023.-

N° 004-DGOyS-23

EXFTE. N° 18.077/21

VISTO:

La Res. R N°1468-22, por la cual se adjudica la Obra N° 81/09 MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE EDIFICIOS IEM SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 31 de enero de 2023 el Certificado de Obra N°01 final, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado Final de Obra N°1, asciende al importe de \$ 4.490.576,28.- (Pesos, cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos setenta y seis con 28/100).-

Que por Resolución N°121-DGOyS-22, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra, la suma de \$1.640.000,00.- (pesos un millón seiscientos cuarenta mil con 00/100).-

Que según Res. R. N° 1.376/21 se imputó el gasto de demanda de la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 4.490.576,28.- (Pesos, cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos setenta y seis con 28/100).-

Que el Certificado de Obra N°1, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presentó oportunamente Póliza de Seguro de Caucción N°19028 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "Nivel Seguros" por un monto de \$ 224.529,00.- (Pesos, doscientos veinticuatro mil quinientos veintinueve con 00/100).-

Nº 004-DGOyS-23

EXPTE. Nº 18.077/21

Que la contratista presenta con fecha 11 de enero de 2023, Factura "B" N°00005-00000265, por la suma de \$2.850.576,28.- (Pesos, dos millones ochocientos cincuenta mil quinientos setenta y seis con 28/100).-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE**

ARTICULO Nº 01: Aprobar el presente Certificado de Obra Final Nº1 por el importe de \$ 4.490.576,28 (Pesos, cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos setenta y seis con 28/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos Nº360 B° Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra Nº 81/09 MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE EDIFICIOS IEM SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTICULO Nº 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$2.850.576,28.- (Pesos, dos millones ochocientos cincuenta mil quinientos setenta y seis con 28/100), a la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos Nº360 B° Tres Cerritos con vencimiento el día 7 de febrero de 2023.-

ARTICULO Nº 03: La Póliza de Seguro de Caucción Nº19028 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "Nivel Seguros" por un monto de \$ 224.529,00.- (Pesos, doscientos veinticuatro mil quinientos veintinueve con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO Nº 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
s/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000265

Fecha de Emisión: 09/01/2023

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Los Carolinos 360 - Salta, Salta

IVA: IVA Responsable Inscripto

Desde: 09/01/2023 Hasta: 09/01/2023 Fecha de Vto. para el pago: 09/01/2023

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Certificado N°1 Final - Obra : 081/09 - Mantenimiento de cubierta Edificio I.E. M. - Tartagal	1,00	otras unidades	2850576,28	0,00	0,00	2850576,28

REGISTRADO
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD
OPAC N° 279 / 2023
FECHA 01/02/2023

DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
M.C.P. 3807 - M.M. 2636

PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$	2850576,28
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	2850576,28



AFIP
Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

D. Bracamonte
Ing. DANIELA BRACAMONTE
Inspector de Obras
DGOyS - U.N.Sa.

ORIGINAL

B
COD. 003

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

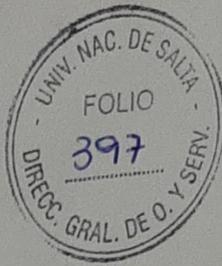
07/2.023
ISTA : Ing. D
EJECUCI
DEL CONT
FECHA DE
Obr
Ex
10.01
08.0
02

Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor Unitario	Valor Total
	1	U. Medida	0.00	0.00

IMPORTE TOTAL: 0.00

Página 1 de 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



2.021

Ing. DANIEL RODRIGUEZ - ADOBE Construcciones

Plazo de ejecución : 90 días

Valor del CONTRATO : \$ 4.490.576,28.-

Fecha de MEDICIÓN 05/01/23

ACTA DE MEDICIÓN - CERTIFICADO DE OBRA N° 1

ITEM	Ejecutado en el mes
Instalación de alambrado y cercado, según plano y PET	100,00%
Instalación de Cubierta existente (Membrana) y Limpieza, coompleto según PET	100,00%
Instalación SOBRE CUBIERTAS TIPO A DE HORMIGÓN - Aislación hidrófuga: Provisión y colocación de Membrana asfáltica de 4 mm	100,00%
Instalación con aluminio No crack 44 Kgs	100,00%
Instalación Cartel de Obra	100,00%
Instalación Limpieza FINAL de Obra	

En la ciudad de TARTAGAL - Salta, a los 05 días del mes de Enero se reúnen en la Obra de referencia la Ing. Nora Herrera, Inspectora de Obra del comitente y el Ing. Daniel Rodriguez Representante Técnico de la Empresa contratada a los efectos de efectuar la medición de los trabajos ejecutados durante el mes de Diciembre del 2.022.

D. Bracamonte
DANIELA BRACAMONTE
 Inspector de Obras
 DGOys - U.N.Sa.

[Signature]
DANIEL A. RODRIGUEZ
 INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
 M.C.P. 3607 - M.M. 2636

Universidad Nac. de Salta
 D. G. O. y S.
 Mesa de Entradas
 Entró / Salíó:
 11/01/2023
 10:20 hrs.

AÑO 2021		EXPEDIENTE N° 18.077/2021
CAUSANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS		
ASUNTO: LLAMADO A LICITACIÓN OBRA 81/9 MANTENIMIENTO CUBIERTAS IEM SEDE REGIONAL TARTAGAL		
AGREGADOS:		
CUERPO III		
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS		

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
M. Salta U.N.S.A.
ciudad de esta Tierra



FECHAS

Fecha 01/02/2023 **Fecha Vencimiento** 07/02/2023
Contenedor N° EXP:18077/2021 **Liquidado el** 01/02/2023
Principal N° OPAC:279/2023

DOCUMENTOS DEL GASTO

Activo Administración Central N° PrAC: 32/2022
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 380/2022

DOCUMENTOS ASOCIADOS

N°: 004/2023

DESTINATARIO DE FONDOS

Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO **Dirección** Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 20-14670081-1
Ciudad **Localidad** SALTA

CONDICIONES DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Cert. N° 01- Final
Fecha de inicio - **Fecha de vencimiento** -

DESCRIPCIÓN Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Ejecución Obra N° 81/9 Mantenimiento de Cubiertas Edificios IEM - SRT - Res. R N° 1468-2022 y 1520-2022 - CERTIFICADO N°1 FINAL
Importe \$ 4.490.576,28
En pesos cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos setenta y seis con 28/100

RESUMEN DE COMPROMISOS

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
Obr	01	Obra N° 81/09 Mant.Cub.Edif. IEM Tartaga	31/01/2023	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 4.490.576,28
\$ 4.490.576,28						

ANÁLISIS DE IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Ejecución Obra N° 81/9 Mantenimiento de Cubiertas Edificios IEM - SRT - Res. R N° 1468-2022 y 1520-2022 - CERTIFICADO N°1 FINAL			
02/2023	R.0012.012.014.020.12.01.00.00.05.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 104.012,33
02/2023	R.0020.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 4.386.563,95
\$ 4.490.576,28			

RESUMEN DE IMPUTACIONES

Concepto	Importe
Relativo a	\$ 1.640.000,00
	\$



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)
Correo electrónico: contabilidad@unsa.edu.ar

Salta, 1º de febrero de 2023

Ref.: Expediente N° 18.077/2021 – Ejecución Obra N° 81/09: Mantenimiento Cubiertas Edificios IEM SRT – OBRAS MENORES.

----- Se giran las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 279/2023 por el importe total de \$ 4.490.576,28 correspondiente al Certificado de Obra N° 1 FINAL a favor de **RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO**. Cumplido gírese a conocimiento e intervención de la Dirección de Patrimonio.

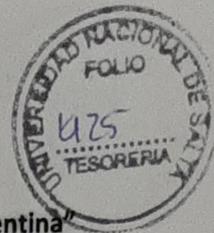
cd

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DEPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
A/C DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO





"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 13 de febrero de 2023

REF: Expte. N° 18.077/21.-

Se informa que se abonó Orden de Pago de Administración Central N° 279/23 por la suma de \$ 4.490.576,28 (pesos cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos setenta y seis con 28/100) a favor de Rodríguez Daniel Alberto en concepto de Ejecución de Obra N°81/9 - Mantenimiento de Cubiertas Edificios IEM – SRT – Res. R N°1468-2022 y 1520-2022- Certificado N°1 Final.

Asimismo, se informa que mediante comprobante REGA N°62/22 se procedió a registrar en sistema SIU PILAGA, el ingreso de la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N°19028 por la suma de \$ 224.529,00 (pesos doscientos veinticuatro mil quinientos veintinueve con 00/100).

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección General de Obras y Servicios a su solicitud. Cumplido, gírese a Dirección de Patrimonio para su toma de conocimiento e intervención.

Atentamente.-

ss/SSL

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nac. de Salta
D. G. O. y S.
Mesa de Entradas
Entró/Salió:
14/02/23
Firma:



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 03 de febrero de 2023.-

A los Sres.

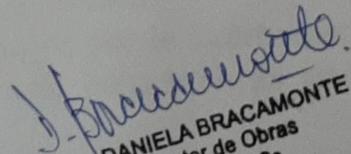
De La Comisión de Redeterminación

S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº 81/09
"Mantenimiento cubiertas Edificio IEM -S.R.T"
Contratista: DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ
Expte. Nº: 18.077/2021

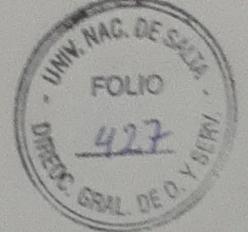
Por la presente elevo documentación para la solicitud de Redeterminación Nº1 de la obra de referencia. Se adjuntan 18 (dieciocho) hojas.

Atentamente.-


Ing. DANIELA BRACAMONTE
Inspector de Obras
DGOyS - U.N.Sa.

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: gsd@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 31 de enero de 2023.-

Ref. Expte. N° 18.077/2021

Obra N° 81/09: "Mantenimiento cubiertas
Edificio IEM Sede Regional Tartagal"
Redeterminación de Precios Provisoria N°1

Al Sr. Secretario
De Obras y Servicios y Mantenimiento
Ing. Edgardo Sham
S _____ / _____ D

Habiendo analizado la documentación presentada por la Contratista de la Obra de Referencia, sobre la Redeterminación de Precios Provisoria N°1 y luego de las correcciones indicadas y efectuadas, la misma cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 691/16, resultando correctos todos los procedimientos, fórmulas y resultados aplicados:

1. **Anexo IA:** Los datos mencionados y declarados por la Contratista en dicho anexo se encuentran verificados y son coincidentes con los cálculos previstos.
2. **Variación de Referencia:** Se comprobó la correcta categorización de la Obra en la Tabla I del Anexo del Decreto 1.295/02, como I.- Arquitectura, 1. Restauración y Reciclaje. Se verificó que el algoritmo aritmético ha sido ejecutado correctamente. Utilizados para el cálculo de CVP del decreto 691/16.-
3. **Fuente de los Indicadores de Precios:** Los indicadores utilizados corresponden a la publicación del "INDEC Informa" de los meses de junio/22 y diciembre/22, mes base y de corte de la Redeterminación N°1 respectivamente. La verificación de la validez de los Datos del INDEC sobre cada Material y Valores de Mano de Obra, fue constatada por la Inspección de Obra.-
4. **Precios Redeterminados:** De acuerdo al Artículo 17 Decreto 691/16, se verifica que los contratos se adecuan provisoriamente para luego ser adecuados de manera definitiva al finalizar la obra,
5. Documentación analizada:
 - Soporte papel: presentada por la Contratista (se adjunta)
 - Soporte magnético: se adjunta CD presentado (en resguardo copia).

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jsviolet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

CONCLUSIÓN: Se recomienda APROBAR la **REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVISORIA N°1**, para lo cual se adjunta Planilla Resumen, dando la suma acumulada de \$ 6.115.860,34.- (**pesos seis millones ciento quince mil ochocientos sesenta con 34/100**). Por todo ello, la diferencia entre el Monto Redeterminado N°1 y el Monto original de la Oferta, resulta ser de \$1.625.284,06.- (**pesos un millón seiscientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro con 6/100**).

Corresponde entonces gestionar Acta de Redeterminación de Precios Provisoria N°1 de la Obra N°81/09: "Mantenimiento Cubiertas -Edificio IEM -SEDE REGIONAL TARTAGAL", para que a su posterior se emitan los certificados correspondientes y Resolución Aprobatoria para su pago.

Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS / UNSa



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



ACTA DE REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS N°1

Entre la Universidad Nacional de Salta, representada en este acto por su Rector Ing. Daniel Hoyos, con domicilio Av. Bolivia N°5.150 de la CIUDAD de la PROVINCIA DE SALTA, denominado en adelante el Comitente, por una parte, y por la otra la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, en adelante el Contratista representada en este acto por su Socio Gerente, el Ing. DANIEL A. RODRÍGUEZ, con domicilio constituido en Los Carolinos N°360 Tres Cerros de la Ciudad de Salta, quien comparece en su carácter de Contratista de la Obra N°81/09 "Mantenimiento de cubiertas-Edificio IEM-Sede Regional Tartagal" que fuera licitada bajo Licitación Pública Nacional N°05/2022 con Expte. N°18.077/2021.-

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el 9 noviembre de 2022. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIÓN

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. El Contratista ha solicitado la primera redeterminación de los precios del contrato de obra al mes de noviembre 2022 invocando una variación superior al 5% en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios de la OFERTA, tomando como base el mes de junio 2022. Se deduce el factor de reajuste correspondiente a la Redeterminación N°1, condición necesaria para el procedimiento.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



2. El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable conforma a la metodología descrita en el Decreto 691/16-Artículo 16:
"PROCEDIMIENTO. Los precios de los contratos deberán adecuarse de manera provisoria, para luego ser redeterminados definitivamente a la finalización del contrato, de acuerdo con las presiones del presente régimen".
3. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:
 - a) Nota de Pedido
 - b) Plan de Trabajo y Curva de Inversión
 - c) Anexo IA (solicitud de redeterminación)
 - d) Planilla CVPN°1
 - e) Tablas INDEC (c/valores junio 2022-diciembre 2022)
4. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de diciembre 2022, asciende a la suma de \$ 6.115.860,34 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 34/100), lo cual representa incremento en el monto de la obra de \$ 1.625.284,06 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 6/100) equivalente a un 36,19 % (90% CVPN°1) de incremento respecto de los precios de la OFERTA.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionado más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACIÓN

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la redeterminación del precio del contrato por la suma de \$ 6.115.860,34 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 34/100). Por todo ello la diferencia resulta ser de \$ 1.625.284,06 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 6/100) al mes de diciembre de 2022.-



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



Contratista asume el compromiso de ampliar la póliza de garantía de cumplimiento del contrato N° 000013875 otorgada por la Compañía NIVEL SEGUROS, correspondiente al 5% del monto redeterminado, hasta el nuevo monto definitivo resultante del presente.-

RENUNCIA

El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente acta (art. 11 del Dto. N° 691/16).

ALCANCE

El alcance del presente acuerdo es el expresado en los párrafos precedentes y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los.....días del mes de.....de2023.-

Contratista

Comitente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dirección de Estudios y Proyectos

ANEXO V



SOLICITUD DE REDETERMINACIÓN Y ADECUACIÓN PROVISORIA

CONTRATISTA: - RODRIGUEZ, DANIEL

CUIT : 20-14670081-1

DOMICILIO : - LOS CAROLINOS 360 TC

CEL. 387-5739888

MAIL: - adobeinge.dr@gmail.com

Ref: Obra 81/9 – Mantenimiento Cubiertas Edificio IEM – SEDE REGIONAL TARTAGAL

Expte. 18.077/2.021

Daniel Rodríguez DNI N°14.670.081 en mi carácter de Titular con facultades suficientes para suscribir la presente en mi nombre y representación propia vengo a solicitar la Redeterminación de Precios de la Obra de Ref. y la adecuación provisoria de precios previsto por el Decreto 691/19, acompañando el detalle de cálculo de la variación de referencia y copia de las publicaciones de las que surgen los índices utilizados.

Licitación Pública	N°5/22
Fecha de apertura de las Ofertas	24/06/2.022
Fecha de firma del Contrato	09/11/2.022
Plazo contractual	90 Días
Fecha de inicio de Obra	14/11/2.022
Redeterminación	N°1
Porcentaje de Variación	36,19 %
Mes y año del disparo	11/2.022

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada la veracidad de los datos consignados

Saludo a uds. muy atentamente

Ing. Daniel Rodríguez

ADOBE Construcciones

Recibido 03-07-2023

ING. DANIELA BRACAMONTE



INFORME PARA LA COMISION EVALUADORA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

OBRA: OBRA N° 81-9 MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EDIFICIO IEM - TARTAGAL.

EMPRESA: DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ

REDETERMINACION N°: 1

Análisis de la Redeterminación Provisoria

Artículo 27 decreto 691/16

a) Se verifico que la documentación presentada:

- El monto a redeterminar es el monto del contrato.
- La empresa tomo para la Redeterminación de precios, los datos de **INDEC**: Mes base: **JUNIO/2022**, Mes de Corte: **NOVIEMBRE//2022**
- El plan de trabajo es el actualmente aprobado.
- El mes base coincide con el mes de apertura de oferta.

b) Cuenta con ponderación de insumos principales.

Si cuenta con ponderación de los insumos principales.

c) Verificación de los índices utilizados:

C.V.P.

INDEC		FACTORES-INSUMOS	INCIDENCIA %	MES BASE JUN 22	INDICE MES REDET. SOLICITADA NOV 22	COEFICIENTE DE VARIACION PERIODO	VARIACION PROMEDIO
FUENTE	CODIGO						
ICC	CUADRO 10 53111-1	Casilla de obrador	4,00%	1096,20	1461,90	1,334	0,05334
ICC	CUADRO 5 INCISO a	Mano de Obra	28,00%	865,80	1203,60	1,390	0,38924
ICC	CUADRO 5 INCISO b	Albañilería	8,00%	965,90	1330,50	1,377	0,11020
ICC	CUADRO 5 INCISO g	Artef. De Iluminación y cableados	40,00%	1188,60	1742,60	1,466	0,58644
ICC	CUADRO 5 INCISO h	Caños de PVC para instalaciones Varias	13,00%	1754,20	2274,50	1,297	0,16856
ICC	CUADRO 5 INCISO p	Gastos Generales	7,00%	1217,90	1641,80	1,348	0,09436
			100,00%			CVP	1,4021
						CVP %	40,21

El C.V.P. es mayor al 5 %.

• 5,00 % < 40,21 %

d) Porcentaje de variación y mes de aplicación.

90 % DE C.V.P. (%)=	36,19
---------------------	-------

El índice a aplicar para redeterminar el contrato es 36.19 % y debe aplicarse a partir del NOVIEMBRE 2022.

e) Monto de la garantía

MONTO DE LA REDETERMINACION	\$ 1.625.284,06
MONTO GARANTIA 5 %	\$ 81.264,20

f) Saldo de obra a Redeterminar (Avance Real vs Avance Previsto)

Avance Real	Avance Previsto	Saldo a redeterminar
0,00%	0,00%	100,00%

Se considera para determinar el saldo de la Redeterminación N° 1 el 100 % del contrato., **Monto a Redeterminar: \$ 4.490.576,28**

g) Monto de la Redeterminación.

Saldo a Redeterminar		\$ 4.490.576,28
CVP N° 1	1,3619	\$ 6.115.860,34
Monto de la Redeterminación N° 1		\$ 1.625.284,06

e) Monto nuevo del contrato

MONTO DE CONTRATO	\$ 4.490.576,28
MONTO DE LA REDETERMINACION N° 1	\$ 1.625.284,06
MONTO NUEVO CONTRATO	\$ 6.115.860,34

El monto de la Redeterminación N° 1 es de \$ 1.625.284,06



Salta, 08 de febrero de 2023

Acta CR N° 2023-01 COMISIÓN DE REDETERMINACIÓN:

Ref.: Expediente Licit. N°18077/2021
 Obra N°81/9 Mantenimiento Cubierta edificios IEM-SRT
 Instituto de Educación Media (IEM)
 Redeterminación Provisoria N°1

Sr. Rector de la
 Universidad Nacional de Salta
Ing. Daniel Hoyos:
 S/D

Atento al pedido de Reconocimiento de Redeterminación de Precios con fecha 27/1/2023 por parte de la Contratista de Obras Públicas Ing. Daniel Alberto Rodríguez de la obra de referencia, actualmente en ejecución; y al informe presentado el 3/2/2023 conjuntamente entre la Inspección de Obra de la DGOyS, y el Asesor ad-hoc Lic. Gustavo Aranda; esta Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Expediente 18006/18, Resolución Rectoral N° 914/22) hace llegar a Usted, la **Redeterminación Provisoria N°1** para la obra de referencia.

Para el cálculo y procedimiento de ésta, se utilizó lo indicado en el Dec. 691/2016 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

Fecha de licitación	24/6/2022
Fecha de firma de contrato	9/11/2022
Fecha de inicio de obra	14/11/2022
Mes base:	junio/22
Mes de corte:	noviembre/22
Monto de contrato vigente:	\$4.490.576,28
Monto de la redeterminación:	\$1.625.284,06
Monto nuevo contrato:	\$6.115.860,34

Cuadro resumen redeterminación provisoria

Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Ing. Daniel Alberto Rodríguez para la Redeterminación Provisoria N°1** de acuerdo con las planillas presentadas.

Se solicita arbitrar los medios necesarios para que se proceda a la brevedad con su respectiva tramitación, continuando y cumplimentando los pasos y tiempos establecidos en el Dec. Reg. 691/2016.

Saludamos a Ud. cordialmente,

.....
Ing. Vicente Lobo
 Director de Construcciones y Mantenimiento

.....
Mag. Arq. Gustavo Baranovsky
 Director de Estudios y Proyectos

.....
Ing. Nora Herrera
 Jefa de Inspección

.....
Ing. Edgardo SHAM
 Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento

.....
Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA
 Secretario de Asuntos Jurídicos

FOLIO
4460
N- 52/23
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento
Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Estudios y Proyectos

Tel. 0387 4255316 (int. 5316)
Correo electrónico: deyp@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)

Salta, 7 de febrero de 2023

Nota DEYP 2023-07

Abog. Sebastián Aguirre Astigueta
Secretario de Asuntos Jurídicos

Ref.: Redeterminación Provisoria N°1
81/9 Mantenimiento Cubierta edificios IEM-SRT
Instituto de Educación Media (IEM)
Solicitud

Me dirijo a Ud. como representante de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Expediente N°18.006/18), me dirijo a usted para solicitar su asistencia en la continuación de la tramitación de la Redeterminación Provisoria N°1 de la Obra 81/9 Mantenimiento Cubierta Edificios IEM-SRT.

La consulta se deriva del hecho que el Ing. Edgardo Sham, miembro de la comisión designado por la Resolución Rectoral N°914/22, actualmente se encuentra cursando su licencia anual por vacaciones y, por lo tanto, no podrá firmar el acta correspondiente. Sin embargo, el acta ha sido firmada por el resto de los miembros de la comisión.

Agradeceríamos si pudiera revisar y dictaminar la situación para que se pueda continuar con la tramitación de la redeterminación de precios.

Quedo a su disposición ante cualquier otra consulta, saludo a Ud. cordialmente.


Mag. Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa

SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
07/02/23
18/02/23



ACTAMEN Nº: 21.432.

FECHA: 09 de febrero de 2.022.

EXPEDIENTE Nº 18.006/18 (fs.44).

ASUNTO: Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios.

Nota del 09/02/23 de Secretaría de Asuntos Jurídicos, referente a consulta sobre el funcionamiento de la mencionada Comisión.

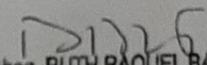
Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos:

En relación a la consulta formulada por la nota de referencia, cabe expresar que el Decreto 691/16 no contiene previsiones respecto del quórum de funcionamiento de la "Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de Procesos de Redeterminación de Precios de Obras Públicas, conformada en el ámbito interno por cinco miembros según Res. R Nº 914/22. De ello surge que, dejándose debidamente asentadas las razones que justifican la ausencia de uno de sus integrantes en el acta pertinente, tal circunstancia no invalida el dictamen técnico que de ella emane, siempre que exista *mayoría* de miembros.

El alcance de este dictamen Jurídico se limita al objeto específico relativo al quórum de funcionamiento de la citada Comisión, sin que ello implique análisis alguno sobre el procedimiento administrativo seguido en ningún trámite redeterminativo en particular.

de Asuntos Jurídicos.

Obre el presente de atenta nota de remisión a Secretaría


Abog. RUTH RAQUEL BARROS
ASESORA JURÍDICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
10 FEB 2023
Hs. 8 ⁰⁰ Fa. 46



Universidad Nacional de Salta

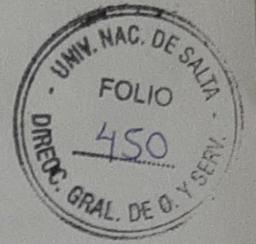
Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento

Dirección General de Obras y Servicios. Dirección de Estudios y Proyectos

Tel. 0387 4255316 (int.5316)

Correo electrónico: deyp@oys.unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)



Salta, 15 de febrero de 2023

CPN Marcelo Hegab
Auditor General

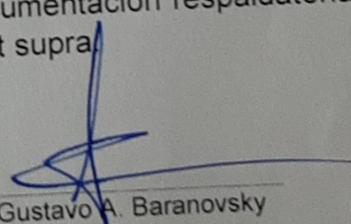
Ref.: 81/9 Mantenimiento Cubierta edificios IEM-SRT
Instituto de Educación Media (IEM)
Expediente N°22091/19
Solicitud

Me dirijo a usted para su conocimiento, y pase a Asesoría Jurídica para dar continuidad al trámite, conforme lo establecido por el Decreto 691/16 Régimen de Redeterminación de Precios de la **Redeterminación Provisoria N°1** correspondiente a la Obra de referencia.

Cabe aclarar, que el acta producida por la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios, no fue firmada por uno de sus miembros debido a su licencia anual de vacaciones, por lo que se ha solicitado la orientación necesaria de Asesoría Jurídica al respecto.

Se adjunta a la presente la correspondiente Acta, y la documentación respaldatoria de la misma, con la intervención de Asesoría que fuera mencionada ut supra.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente,

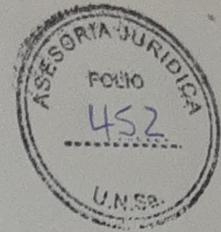

Mag. Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
a/c Dirección General de Obras y Servicios
DGOyS - UNSa

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
15 / 2 / 23
Folio 1223 - 450
Recepción 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia Nº 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

DICTAMEN N°: 21.466

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2.023

EXPEDIENTE N°: 18.077/21 CUERPOS I A III (FS. 451).-
ASUNTO: LLAMADO A LICITACION OBRA 81/9 MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS IEM

SEDE REGIONAL TARTAGAL.-

Sr. Rector:

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a los fines de que emita opinión respecto del procedimiento llevado adelante para la Redeterminación Provisoria de Precios N°01 en la presente obra.

Se deja aclarado que el presente Dictamen Jurídico se limitará al análisis de cuestiones procedimentales sin ingresar en cuestiones técnicas ni económico-financieras por exceder la competencia de esta área.

A fs. 427/428 el Sr. Director General a/c de Obras y Servicios, Ing. Vicente A. Lobo, produce informe (fechado 31 de enero de 2.023), recomendando aprobar la solicitud de redeterminación provisoria de precios n°1, dando la suma acumulada de \$6.115.860,34.

A fs. 423/431 rola proyecto de acta de redeterminación de precios contenedora del monto redeterminado, seguro y la renuncia a interponer reclamos.

A fs. 443/444 rola copia simple de informe del Lic. Gustavo Aranda Mosca, contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminativos de precios, en sentido coincidente con el de la inspección de obra.

A fs. 445 rola acta (fechada 08 de febrero de 2.023) de intervención de la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 914/22 (suscripta por cuatro de sus cinco miembros) concluyendo: "...tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Ing. Daniel Alberto Rodríguez para la Redeterminación Provisoria N° 1 de acuerdo con las planillas presentadas". De dicha acta surge que la diferencia a redeterminar asciende a \$1.625.284,06 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 06/100, quedando el monto total redeterminado del contrato en \$6.115.860,34 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 34/100).

A fs. 451 rola informe de la Unidad de Auditoría Interna que expresa: "Habiendo recibido las presentes actuaciones, y verificado el cálculo y la aplicación del CVP en el Proceso de Redeterminación Provisoria N°1 de conformidad a lo dispuesto al Decreto 691/16".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
 T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

De acuerdo a lo descripto precedentemente, puede apreciarse que la Comisión Permanente de Seguimiento de Procesos de Redeterminación de Precios, órgano técnico específico, dictaminó en concordancia con el Director General de Obras y Servicios y, con el asesor contratado para tal fin; además de la verificación del Coeficiente de Variación Promedio de Precios por parte de la UAI.

Así las cosas, no hay objeción jurídica que formular al procedimiento seguido hasta el momento.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JUAN PABLO MARTÍN
 Asesor Jurídico
 Universidad Nacional de Salta

HOYOS.-

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: ING. DANIEL

UNSa
 MESA ORAL DE ENTRADAS
 FECHA
 01 MAR 2023
 Horas: 9:40 - Fs. 452
 Recibido: [Signature]

MESA DE ENTRADAS
 RECTORADO U.N.S.
 FECHA
 01 MAR 2023
 Hora: 11:24 - Fs. 452
 Recibido: [Signature]

Universidad Nacional de Salta
 Rectorado

Tel. 0387 4255428 - Fax. 4255535
 Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 | CP: 4400 - Salta

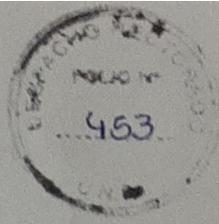
--- Visto las F...
 Dirección G...
 correspondi...

--- Atent...

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Tel. 0387 4255428 - Fax. 4255535
Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 | CP: 4400 - Salta

1983 - 2023
40 años de Democracia en Argentina



DEMOCRACIA
reciarse que
de Precios,
de Obras
ción del
iento

Salta, 01 de marzo de 2023

Ref. Expte. N° 18.077/2021

--- Visto las presentes actuaciones en el expediente de referencia, pase a la Dirección General de Coordinación Administrativa, para emisión de la correspondiente resolución.

--- Atentamente. -

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNSa	
MESA GRAL. DE ENTRADAS	
03 MAR 2023	
Hora: 9:20	Fe: 453
Recibido:	9/3/23

Dirección Gral. Coordinación Administrativa

Salta, 6/3/23

Expte N° 18077/21

- Visto estas actuaciones, siga a la Dirección de Patrimonio a su pedido.

Cumplido, se solicita se reúnan las actuaciones a la Dirección Gral. de Obras y Servicios a fin de que se proceda a la firma del Acta de Redeterminación de Precios en forma previa a la emisión de resolución.

- Atentamente. -

ALDO JOAQUÍN CHÁVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
en Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNSa	
MESA GRAL. DE ENTRADAS	
06	MAR 2023
Hora: 10:30	Ps: 453
Recepción:	<i>ghe</i>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
06 MAR 2023
RECIBIDO POR <i>Paula</i> 12:30